

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO: **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**

INFORME: **INF/MOPSV/UAI N° 0062/2023**

OBJETIVO: El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda - MOPSV, a fin de establecer la auditabilidad, y en función a los resultados obtenidos establecer la factibilidad de programar una Auditoría de Cumplimiento, si corresponde.

OBJETO: El objeto del presente relevamiento de información específica constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV.

ALCANCE: El presente relevamiento de información fue realizado de acuerdo a la Norma 217 “Relevamiento de Información” de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1° de noviembre de 2012.

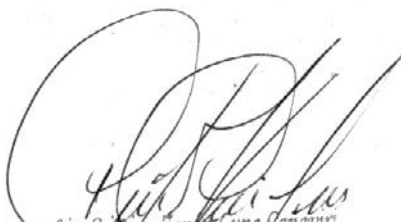
El alcance del trabajo comprendió la revisión y evaluación de la documentación de respaldo, relacionada al sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV, desde la gestión 2017 hasta el mes de octubre de 2023.

CONCLUSIÓN: Basado en los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, y producto de la revisión y evaluación, se concluye lo siguiente:

- El Ministerio de Obras, Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV, ha elaborado su Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA); Sin embargo, el mismo, se encuentra en proceso y avance, puesto que viene ajustando en función a los Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017 y en cumplimiento al Decreto Supremo N°3251 de 12 de julio de 2021.

- Con respecto a la implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, evidenciado un (1) año y Siete (7) meses de retraso en la implementación, asimismo, se efectuaron evaluaciones por parte de la AGETIC en la gestión 2022, las mismas que hasta la fecha del presente informe se encuentran pendientes.

Por lo expuesto, la entidad tiene que implementar oportunidades de mejora para contar con un sistema de seguridad de la información ya que el mismo se encuentra en proceso de avance e implementación en base a los *"Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público"*, por lo que, consideramos que no es auditable y no es pertinente la programación de una auditoría de cumplimiento.



Lic. Cristian Zentón Luna Canaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAUB - 4450 CAULP - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 30 de noviembre de 2023